

Fecha: 09-02-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chanaarillo
Tipo: Noticia general

Título: La Virgen y el mundo del trabajo se encontraron en el Santuario

Pág.: 7
Cm2: 612,5

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

La Virgen y el mundo del trabajo se encontraron en el Santuario

Este sábado 7 de febrero se realizó en el Santuario de La Candelaria de Copiapó el Encuentro de la Virgen con los trabajadores, celebrado con la imagen histórica trasladada por mineros y mineras.

En su prédica, el obispo, Mons. Ricardo Morales, reconoció que hay momentos en que el trabajo pesa y llamó a confiar en Jesús. Citando a San Juan Pablo II, afirmó que

“el trabajo es un bien del hombre, no solo útil sino digno, expresa y aumenta la dignidad, y trabajando el ser humano se realiza en su plenitud”. Desde el evangelio, pidió al Señor “que suba a nuestra barca, a nuestro trabajo, que bendiga nuestras manos

y nuestro corazón, nos devuelva la dignidad cuando nos sentimos poco reconocidos”.

En esta liturgia se rezó por las autoridades, por quienes realizan trabajos de

riesgo, por los cesantes, por la igualdad salarial, por quienes representan a los trabajadores, entre otros. También se recordó a los siete trabajadores fallecidos en faenas mineras en el último año: Hernán Aguilera Castillo, Alfredo Buguño Zepeda y Enrique Carvajal Verazay, de la Faena Jesús María;

Miguel Pinto Rojas, de la Faena María Eliana; Lucas González y Luis Ulloa Martínez, de la Faena Fresia; y Manuel Inostroza, de la faena El Galeno.

Encuentro de oración, memoria y bendición en La Candelaria



Un momento especial fue el dedicado a recordar a trabajadores religiosos: Mons. Gaspar Quintana, los sacerdotes Aquiles Altamirano Herrera, Marcel Veilleux, Juan Cavaggon, el diácono Juan Manuel García, y las religiosas Sor María Inmaculada Alubierre, H. Amelia Sarto, Hna. Odilia Piveteau, Hna. Teresa Concha, Hna. María Cruz Echeverría, Hna. Inmaculada Quijano, y Hna. Blanca Libia Arboleda.

En el ofertorio, bomberos de la Segunda Compañía Pompa Italia presentaron sus implementos de trabajo y recibieron

una bendición especial por su servicio voluntario. Posteriormente, el obispo bendijo las manos de los peregrinos presentes, y el encuentro concluyó con un homenaje musical del coro.

Más temprano, el obispo presidió la misa vespertina, donde invitó a vivir el seguimiento de Jesús a través de tres gestos: practicar una “fe con sabor”, ser luz en los hogares y caminar con María hacia Jesús.

EXTRACTO

Ante el Juzgado de Letras y Garantía de Freirina, en causa ROL N° C-110-2023, caratulado “VALENZUELA CON COMUNIDAD CUESTA LA ARENA”, en autos sobre Designación de Juez Árbitro para liquidación de comunidad, se ordenó con fecha 05 de septiembre de 2023, notificar por aviso extractado la demanda presentada con fecha 01 de septiembre de 2023 y su proveído a todos los comuneros integrantes de la COMUNIDAD ESTANCIA CUESTA LA ARENA, RUT: 65.030.116-1. En lo principal: JUAN ERNESTO VALENZUELA VALENZUELA, chileno, soltero, empresario, cédula nacional de identidad N° 10.018.836-8 presenta solicitud de designación de árbitro para que proceda la liquidación de la comunidad hereditaria denominada Estancia Cuesta La Arena, Rol Único Tributario N° 65.030.116-1; la cual recae sobre un bien raíz cuya extensión aproximada es de 25.000 hectáreas, que se encuentra ubicado en la comuna y Provincia de Huasco. Actualmente, la Estancia Cuesta La Arena se encuentra en una condición de comunidad hereditaria, ya que la titularidad respecto de dicho bien se encuentra radicada en aproximadamente 400 personas y que corresponde a la sucesión de los titulares originales de las inscripciones de dominio que datan desde 1897 en adelante, las cuales hasta el día de hoy, son objeto de herencia por parte de los herederos de los dueños originales de la comunidad, siendo el número exacto de comuneros imposible determinar en forma exacta. La comunidad Estancia Cuesta La Arena, se encuentra dividida originalmente en 8 troncales hereditarias. La Comunidad Cuesta La Arena, se encuentra inscrita originariamente a fojas 17 vuelta Número 20 año 1897, inscrita a nombre de don Meliton Saguas; a fojas 7 Número 8 año 1898, inscrita a nombre de don José Carmona, don Tránsito Carrizo, don Aniceto Valenzuela y doña Rosario Saguas; a fojas 8 Número 9 año 1898, inscrito a nombre de doña Rosa Carmona; a fojas 34 Número 37 año 1898, inscrita a nombre de don José Morales y a fojas 28 vuelta Número 34 año 1899, inscrita a nombre de don Juan Carmona, a fojas 33 vta. N° 52 año 1927, inscrita a nombre de Francisca Montero y Juana Montero, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Freirina. Primer Otrósi: Acompaña documentos; Segundo Otrósi: Se solicita que la presente demanda sea notificada por medio de avisos publicados en los diarios de la Provincia de Huasco y/o en diarios de la Región de Atacama y, además, sin perjuicio de la notificación en el Diario Oficial que establece el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Tercer Otrósi: Se acredita mandato judicial otorgado. Cuarto Otrósi: Se indica correo electrónico. Quinto Otrósi: Patrocinio y poder. Con fecha 05 de septiembre de 2023, se resolvió A lo principal: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 del Código Orgánico de Tribunales y 414 del Código de Procedimiento Civil, vengán las partes a la audiencia de designación de árbitro a celebrarse en consideración a la agenda de este tribunal para el día 20 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas. Al primer otrósi: Téngase por acompañados los documentos, con citación; Al segundo otrósi: Como se pide. Practíquense las publicaciones legales, en extracto confeccionado por el Secretario subrogante del Tribunal, por tres veces en el diario El Chañarillo de Copiapó, además de la correspondiente publicación en el Diario Oficial. Al tercer otrósi: Téngase por acompañado copia del mandato judicial, con citación. – Al cuarto otrósi: Téngase presente correo electrónico GONZALO.OLCAYESAINBAN.CL; Al quinto otrósi: Téngase presente. Atendida la ingente cantidad de comuneros a notificar, procédase de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Esto es, Notificándose a los demandados por aviso. Practíquense las publicaciones legales por la parte solicitante de autos, en extracto confeccionado por el Secretario subrogante del Tribunal, por tres veces en el diario El Chañarillo de Copiapó, además de la correspondiente publicación en el Diario Oficial. Freirina 01 de octubre de 2025. A lo principal, como se pide, fijándose audiencia para el día 20 de febrero a las 11:00 horas. Al otrósi, como se pide, de acuerdo al art. 54 del Código de Procedimiento Civil, en Freirina, 08 de enero de 2026.

